UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 2PM/2013 – ADENDA Nº 06

Asunción, 03 de febrero de 2014

Señores

_____

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la "**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2PM/2013 - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.– ID 258.302"**, aprobada por Resolución N° 18 Acta N° 72, de fecha 17 de octubre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), el inciso d) de la cláusula IAO 11.1 (f) queda modificado de la siguiente forma:

IAO 11.1(f)	d) Tres referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años, de las cuales, una como mínimo debe ser de extra zona *(fuera del continente americano)*. La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.

Punto 2

El Anexo - Planilla de Verificación de la Información y Documentos Requeridos (uso interno del BCP), el numeral 3. Documentos Adicionales queda modificado de la siguiente forma:

3. DOCUMENTOS ADICIONALES

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA SECCIÓN V, PROGRAMA DE SUMINISTROS – SECCIÓN II – DDL (IAO 11.1e).	OFERENTES			
Carta de Compromiso en carácter de declaración jurada por medio de la cual la Empresa se compromete al cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entregas estipulados en el PBC.				
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.				
Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos en la Sección V. Programa de Suministros.				
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO – SECCION II – DDL (IAO 11.1f).				
Detalle curricular de la firma oferente, su experiencia en el ramo, una relación de las impresiones y provisiones de billetes y de los países para los cuales realizaron la provisión, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.				
Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales hasta la entrega en la bóveda del B.C.P. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.				
Prospectos explicativos, fotografías u otros materiales gráficos, videos, que permitan ilustrar el conocimiento y comprensión del proceso de impresión de billetes en las instalaciones de la firma oferente.				
Tres referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años, de las cuales, una como mínimo debe ser de extra zona *(fuera del continente americano)*. La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.				
Estados financieros (balance patrimonial y cuenta de resultados), de los ejercicios 2011 y 2012, debidamente auditados por una firma independiente.				
Constancia emitida por entidades financieras (como mínimo una), acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones.				

Edmundo Quevedo
BCP

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 2PM/2013 – ADENDA Nº 06

Demostrar un volumen de ventas anuales de billetes impresos de por lo menos 20 millones de dólares americanos en los últimos 3 años. Para tal efecto, deberán señalar los valores de ventas por países.				
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.				
Declaración jurada que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de los bienes o que pudiera percibirse ese efecto. En ese sentido, no deberán encontrarse en mora en la entrega de bienes y/o prestación de servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Banco Central del Paraguay. (Art. 40 Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas")				
DOCUMENTOS ADICIONALES – SECCION II – DDL (IAO 11.1 h)				
Punto 1 –Representante Local del Oferente				
Nota Dirigida a la Institución donde se efectúe un detalle curricular de la firma, su experiencia en el ramo, su relación con las empresas de impresiones y provisiones de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.				
Certificado de constitución o existencia legal de la empresa emitido por la autoridad competente.				
Documentación que habilite a ejercer Mandato del Oferente.				
Demostrar una experiencia mínima de 5 (cinco) años. Entiéndase, la empresa que funja de representante local deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/o otros trámites que así lo requiera la mercadería en curso, desde la llegada al país hasta su recepción en la bóveda del BCP. Se tiene que tener en cuenta que dicha mercadería no puede ser retenida o demorada en ningún sitio hasta su puesta en bóveda del BCP. Además, conforme a la naturaleza de las mismas, la empresa debe contar con por lo menos, una referencia básica de sus operaciones en el sistema.				
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*).				
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (*).				
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*)				
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*).				
Declaración jurada simple donde manifieste: Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.				
Constancia de Entidades Financieras (como mínimo una), acerca de la Responsabilidad y Seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones.				
(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Proveedores que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.				
Punto 2 - Oferente				
Nómina de al menos tres laboratorios independientes internacionales, que no sean del mismo país donde se procederá a la elaboración del papel de seguridad (papel para impresión). El Banco Central del Paraguay seleccionará a cualquiera de estos laboratorios para que certifique lo proveído, el laboratorio seleccionado podrá ser de otro oferente e inclusive de uno no adjudicado. Los costos de estas pruebas laboratoriales correrán por cuenta de la empresa adjudicada.				
Declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.				
Un cronograma de entrega de los billetes ofertados, en el que se deberá especificar los plazos de las entregas parciales, en caso de que esta sea la modalidad Ofertada.				
Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen.				
Constancia, de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen.				
Los documentos presentados que correspondan a los Oferentes no domiciliados en Paraguay deberán estar debidamente visados por el Consulado Paraguayo Correspondiente y Legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. (*). Los documentos originalmente en idioma extranjero, en todos los casos, deberán estar traducidos por Traductor Público matriculado en la República del Paraguay. Para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción. Para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Consulado Paraguayo y el Ministerio de				

Edmundo Quevedo V.
BCP

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Relaciones exteriores del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso que el oferente resultare adjudicado.				

Punto 3

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 06/02/2014** **Hora: 10:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich, Alba Patricia Galeano Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 14/02/2014 - Hora: 10:30 a.m**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 14/02/2014 - Hora: 10:30 a.m**

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub-Gerente General
Sub-Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay